

## AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	PROGRAMA DE DOCTORADO EN FINANZAS Y ECONOMÍA CUANTITATIVAS/QUANTITATIVE FINANCE AND ECONOMICS
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	5600961
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	11 de abril de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 24an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko azaroaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA eta 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, AKREDITAZIOA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN FINANZAS Y ECONOMÍA CUANTITATIVAS/QUANTITATIVE FINANCE AND ECONOMICS Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 del Director de Unibasq, el día 24 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020 y RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN FINANZAS Y ECONOMÍA CUANTITATIVAS/QUANTITATIVE FINANCE AND ECONOMICS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se trata de un Programa de doctorado (PD) interuniversitario en el que participan la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), la Universidad Complutense de Madrid (UCM), La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y la Universidad de Valencia (UV). El plan de estudios del Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas / Quantitative Finance and Economics por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015.

El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la modificación del perfil de ingreso, a la denominación del centro y a la modificación de profesorado.

El perfil de ingreso es adecuado y atiende, en general, a lo que se expresa en la memoria verificada. El programa facilita información específica sobre los perfiles preferentes de acceso y sobre los criterios de selección. De acuerdo con el informe de autoevaluación, el perfil de ingreso recomendado es el de los y las estudiantes que han finalizado, con un alto nivel de rendimiento, uno de los dos másteres siguientes: "Máster en Banca y Finanzas Cuantitativas" y "Master in Economics: Empirical Economics and Policies". Además, pueden ser admitidos y admitidas al programa aquellos y aquellas estudiantes con otra formación siempre que su formación sea fácilmente comparable con la obtenida por las y los mejores estudiantes de los dos másteres mencionados anteriormente y siempre que sus líneas de investigación encajen adecuadamente en alguna de las líneas de investigación del profesorado del PD.

No se contemplan complementos de formación para ninguno de los perfiles de acceso.

Como ya se recomendó en el Informe de Verificación de ANECA (10/02/2014), y como se señala en el informe de autoevaluación, en la primera modificación del PD que se acometa se aclararán los requisitos adicionales de acceso señalando cuál es el perfil de acceso al PD recomendado. Se considera que el perfil de ingreso es adecuado. Esta afirmación se corrobora con las encuestas de satisfacción a los y las estudiantes de doctorado del PD, los y las cuales valoran con una media de 4,1 (en una escala del 1 al 5) el ítem "mi nivel académico, de conocimiento y madurez eran los apropiados al comenzar este programa" en el curso 2019/20 (con una tasa de respuesta del 46,88 %).

De acuerdo con la memoria verificada, existen 9 líneas de investigación en el programa (Banca y Finanzas, Economic Policy and Public Policy Design Evaluation, Economía Internacional, Energy Markets, Macroeconomía, Métodos Cuantitativos para las Finanzas, Organización Industrial, Teoría de Juegos y Time Series Analysis). En las audiencias del panel de visita con los distintos colectivos llevadas a cabo durante la visita se confirmó la satisfacción de los distintos grupos de interés (comisión académica, profesorado, estudiantes de doctorado) con las líneas de investigación. No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y sugerir posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnado de nuevo ingreso contemplado en la memoria verificada es de 11 en la UPV/EHU, 14 en la UV, 8 en la UCLM y 2 en la UCM. A lo largo del período evaluado, el número de estudiantes matriculados y matriculadas de nuevo ingreso se ha reducido significativamente. Por ejemplo, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa en la UPV/EHU durante los cursos 2014/15 a 2019/20 ha sido de 14, 7, 4, 3, 5 y 4. En la audiencia del panel de visita con los y las responsables de la titulación se señaló que la caída en el número de estudiantes es un aspecto sobre el que se está trabajando.

La supervisión de los doctorandos y doctorandas se realiza, fundamentalmente, por parte del director o director/es o directora/s tesis, aunque, en todo caso, la Comisión Académica supervisa anualmente los resultados obtenidos por los y las estudiantes en el proceso de evaluación de su plan de investigación y el documento de actividades, y elabora las actas correspondientes. En las encuestas a los y las estudiantes de doctorado del PD, y en la audiencia del panel de visita con estudiantes y personas egresadas de las cuatro universidades, mostraron su satisfacción con las actividades formativas y sobre los mecanismos de seguimiento de los y las estudiantes.

La institución y el programa dan respuesta a recomendaciones realizadas en el informe de verificación, así como a las que contienen los sucesivos informes de seguimiento.

Los cambios introducidos en el PD y que no se han sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES.

#### RECOMENDACIONES:

- Como ya se recomendó en el Informe de Verificación de ANECA (10/02/2014), en la primera modificación del PD que se acometa se recomienda aclarar los requisitos adicionales de acceso señalando cuál es el perfil de acceso al PD recomendado.
- Se recomienda dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.

---

## **2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.**

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarrirei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de

doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La información sobre el título, así como sobre la universidad es adecuada y está actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc. Sin embargo, la página web carece de información sobre el carácter interuniversitario del Programa de Doctorado, así como tampoco se encuentran visibles los enlaces web de las universidades que lo configuran. Además, la información no es tan completa ni está tan actualizada en las páginas web del resto de las universidades en las que se imparte el título.

El programa interuniversitario dispone además de una página web propia, que hospeda la UV. Esta web carece de cierta información relevante para el programa como por ejemplo los indicadores globales de la titulación.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluye todo lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (espacios de trabajo y fondos bibliotecarios que tiene disponibles el estudiantado del programa); Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa (con las horas, sistemas de evaluación, contenidos, etc.), y las entidades con convenio, entidades colaboradoras con las que tiene relación el título y las posibilidades de movilidad y estancias.

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera ajustada. La mayoría adjuntan un breve CV, aunque algunos de ellos no figuran. Sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre los criterios de admisión con los puntos con las que evalúan cada solicitud; ofrece información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación. Así mismo, se adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa. Los doctorandos y las doctorandas disponen de información clara sobre el proceso de admisión y sobre el propio programa desde antes de su matriculación.

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente los indicadores principales del programa. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

### **RECOMENDACIONES:**

-Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, inserción laboral, etc.

- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.

- Sería conveniente incluir en la web los enlaces de las otras universidades que configuran el programa, así como desarrollar más la información sobre el carácter interuniversitario del programa.

- Se recomienda completar y actualizar las páginas web del resto de las universidades en las que se imparte el título.
- Se recomienda que la página web propia del programa interuniversitario, hospedada en la UV, complete la información relevante para el programa como por ejemplo los indicadores globales de la titulación.
- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda ampliar la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

### **3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.**

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de

Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así

como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

## 2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y acredita su experiencia investigadora. De acuerdo con las evidencias presentadas, el doctorado contaba con 36 profesores y profesoras en el curso 2019/20, agrupados y agrupadas en dos equipos de investigación: Banca y Finanzas Cuantitativas y Análisis y políticas económicas, de los cuales y las cuales 8 causaron baja en Junio del 2020, por lo que el número de profesores y profesoras en el curso 2020/21 fue finalmente de 28. Ninguno de estos 8 profesores y profesoras había dirigido tesis doctorales en el doctorado por lo que no se encuentra problema en la reducción del número de profesorado.

Actualmente el 60 % del profesorado cuenta con 4 o más sexenios y participan en proyectos de investigación de convocatorias competitivas. Gran parte del profesorado ha publicado artículos en revistas de reconocido prestigio, y en revistas indexadas del JCR con alto impacto. Es de destacar favorablemente que el elevado perfil investigador del profesorado (evidenciado por la calidad de sus publicaciones científicas y su participación en numerosos proyectos de investigación internacionales, nacionales y autonómicos) constituye una fortaleza y buena práctica del programa.

El promedio de doctorandos por profesor o profesora en el programa es aproximadamente igual a 1. Hay tres profesores o profesoras que están dirigiendo 3 tesis doctorales a la vez, lo que se considera adecuado. La calidad de las tesis defendidas, la cual se puede medir por el alto número de publicaciones y la empleabilidad de sus doctorandos y doctorandas, es un

indicador de la capacidad del profesorado de dirigir las tesis doctorales. Es de destacar que uno de los aspectos mejor valorados por los y las estudiantes en la encuesta de satisfacción en el curso 2019/20 fue el del profesorado tutor y/o director, que fue valorado con una media de 4,4.

En Informe de Verificación de la ANECA (10/02/2014) se incluía como aspecto de especial seguimiento "incorporar a la mayor brevedad mecanismos de reconocimiento efectivo de las labores de tutorización". El Programa de Doctorado cuenta ya con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis en las cuatro universidades que componen el Programa (UCM, UCLM, UV y UPV/EHU). No obstante, éste no es el mismo para el profesorado de todas las universidades. En la UPV/EHU, el profesorado director de tesis, de acuerdo con el PDA, computa 8 créditos ECTS tras la superación de una tesis dirigida a repartir uniformemente en los cursos dos y tres tras dicha defensa. En caso de tratarse de una tesis con mención internacional el cómputo de créditos asciende a 10. En la UCM, el profesorado computa 20 horas de docencia por tesis dirigida y defendida con un máximo de 40 horas. En la UV, se computan 20 horas de docencia por la lectura de cada tesis o 30 en caso de que sea internacional. En la UCLM, cada tesis defendida computa entre 5 y 7 créditos ECTS, en función de si es internacional o no. En las entrevistas realizadas a lo largo de la visita del panel, tanto profesores y profesoras como responsables del título consideraron que estos mecanismos podrían incrementarse para recoger de forma más realista la elevada carga de trabajo que implican las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales.

El programa mantiene acuerdos de cotutela y/o de estancias pre-doctorales con numerosas universidades y entidades extranjeras.

De acuerdo con las evidencias, sólo una tesis se está dirigiendo con un codirector internacional, en concreto, con un profesor de la Université Catholique de Louvain. En cuanto al porcentaje de tesis con mención internacional, de las 32 tesis defendidas a lo largo del período evaluado en las cuatro universidades, 16 de ellas (50 %) consiguieron la mención internacional. Entre los y las estudiantes matriculados y matriculadas en la UPV/EHU, éste porcentaje es del 72,7 % (8 de las 11 tesis defendidas en esta universidad consiguieron la mención internacional). La obtención de la mención internacional de una tesis doctoral requiere los informes positivos de dos expertos o expertas internacionales.

#### ASPECTO D EOBIGADO CUMPLIMIENTO:

El listado de profesorado recogido en las evidencias no coincide con el profesorado que aparece en la página web del PD. Se debe revisar la información publicada y hacerse homogénea entre las diferentes páginas web de las Universidades que forman parte de este Doctorado.

#### RECOMENDACIONES:

- Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.
- Se recomienda aumentar la internacionalización del programa de doctorado, favoreciendo, entre otras acciones, la defensa de tesis doctorales con mención internacional, para cumplir así lo previsto en la memoria verificada de que el 80 % de las tesis defendidas conseguirían la mención internacional.
- Como ya se recomendó en el informe de ANECA del 10/02/2014, en la primera modificación que se lleve a cabo se recomienda corregir en la memoria la referencia a "tesis internacionales" por "tesis con mención internacional".
- Se recomienda otorgar reconocimiento oficial por parte de la universidad con certificaciones o acreditaciones correspondientes, del trabajo de los tutores y tutoras de tesis ajenos y ajenas a la UPV/EHU.

## **5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

**Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktoregoprogramaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

### **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El equipamiento y los recursos materiales disponibles para la realización del doctorado en todas las universidades que configuran el programa interuniversitario son, en general, acordes a las necesidades de los y las estudiantes del programa. Además, los doctorandos y las doctorandas tienen acceso al software necesario para llevar a cabo su investigación académica. En concreto, los doctorandos y las doctorandas de la UPV/EHU valoran con una puntuación de 3,7/5 los recursos bibliográficos, el acceso a las bases de datos y softwares específicos, mientras que puntúan con un 3,1/5 los medios materiales y las infraestructuras disponibles, valores inferiores a la media del resto de programas, que es de 4/5. No obstante, en las audiencias realizadas con los distintos colectivos realizadas durante la visita del panel se confirmó su satisfacción con los recursos materiales.

En la audiencia con los doctorandos y las doctorandas y las personas egresadas del PD, éstos señalaron, que a diferencia de lo que ocurría mientras cursaban el máster interuniversitario que da acceso al PD, cada doctorando o doctoranda puede acceder únicamente a los recursos (bases de datos, software, revistas, recursos bibliográficos, etc.) de la universidad en la que está matriculado. Aunque, según lo transmitido en las audiencias con el panel de visita, existen mecanismos informales de acceso a estos recursos (mediante el director o directora de tesis o contactando con profesorado o doctorandos y doctorandas de las otras universidades), los doctorandos y doctorandas y personas egresadas valorarían de forma muy positiva tener acceso, al estar matriculados en una titulación interuniversitaria, a los recursos de las cuatro universidades involucradas en la titulación.

En cuanto a los servicios de orientación en lo correspondiente a la actividad investigadora, se comprueba que son adecuados, disponiendo de una amplia oferta de actividades formativas. El PDI del programa valora de forma positiva, tanto en las entrevistas realizadas como en las encuestas, la adecuación de las actividades formativas (4,32/5) entre las que se encuentran diversas actividades de formación en la actividad investigadora. Además, los doctorandos y las doctorandas valoran de una forma muy positiva en las encuestas (4,5/5) la orientación recibida por parte de sus tutores y tutoras para cumplir las exigencias del programa. Esto se constató en la entrevista del panel de visita con los doctorandos y las doctorandas y las personas egresadas de las distintas universidades. Igualmente, se valora positivamente la realización de mesas redondas para responder a las principales preguntas de los doctorandos y las doctorandas sobre sus posibles salidas laborales. Cabe destacar que, además de las actividades formativas y la orientación de sus propios tutores y tutoras, los y las estudiantes de doctorado tienen acceso a los servicios de apoyo y orientación de su respectiva universidad.

### **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda desarrollar un sistema que permita a los y las estudiantes de doctorado matriculados y matriculadas en cualquiera de las universidades que configuran el programa acceder a los recursos (bibliográficos, bases de datos, softwares, etc.) disponibles en las cuatro universidades.

## **3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

## BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de los indicadores académicos del PD y su evolución son muy satisfactorios. Durante los cursos 2015/16-2019/20 se han defendido un total de 32 tesis doctorales en las cuatro universidades que participan en el programa (11 en la UPV/EHU). De estas 32 tesis, 16 de ellas consiguieron la mención internacional (50 %). De acuerdo con el informe de autoevaluación, la calidad de las tesis doctorales es avalada por el alto número de publicaciones en revistas internacionales indexadas en el JCR, con un total de 75 artículos en revistas JCR, y por el nivel de empleabilidad, cercano al 100 %, de los doctorados y doctoradas del programa en puestos relacionados con su formación doctoral.

Los doctorados y doctoradas del programa han sido contratados y contratadas en departamentos vinculados al Programa de Doctorado, en departamentos de universidades nacionales o internacionales, así como en empresas e instituciones no universitarias.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado. En las entrevistas realizadas durante la visita del panel, tanto los egresados y las egresadas del programa como las personas empleadoras se muestran muy satisfechos y satisfechas con los conocimientos y competencias adquiridos, señalando que las salidas laborales son adecuadas a la formación recibida y están relacionadas con la labor investigadora realizada. Los servicios de orientación y tutorización realizados por parte de los y las responsables del programa y directores y directoras de tesis en cada uno de los cuatro centros son valorados de forma muy positiva por parte de las personas egresadas y doctorandos y doctorandas del programa.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En la memoria verificada se preveía que el número de tesis defendidas en los próximos seis años podría oscilar entre 35 y 40, mientras que el número de tesis defendidas durante los cursos 2015/16-2019/20 fue de 32. Como se indica en el informe de autoevaluación, no se ha alcanzado el resultado previsto de que el 80 % de las tesis doctorales defendidas consiga la mención internacional, ya que este porcentaje ha sido del 50 % en el período evaluado.

Es de destacar que los resultados científicos de las tesis doctorales y la empleabilidad de los doctorados y las doctoradas del programa son dos de los puntos fuertes del programa.

---

### 7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**  
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**  
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**  
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**  
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

## **BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La satisfacción media agregada de las personas egresadas de los distintos programas de doctorado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UPV/EHU es de 8,47 (con una tasa de respuesta del 25,4 %), lo que se considera muy positivo. Sin embargo, se trata de un dato agregado para toda la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que es difícil inferir la satisfacción de las personas egresadas de este programa. Ninguna persona egresada contestó a la encuesta realizada por la Escuela de Doctorado a las personas egresadas del Programa de Doctorado.

La satisfacción media general de los y las estudiantes del PD matriculados y matriculadas en la UPV/EHU en el curso 2019/20 fue de 4,2. Ni en las evidencias ni en el informe de autoevaluación se hace referencia al nivel de satisfacción de los y las estudiantes y personas egresadas matriculadas en el resto de universidades, aunque en las audiencias del panel de visita con los doctorados y las doctoradas y personas egresadas de las distintas universidades, éstos mostraron su satisfacción con la titulación.

Los niveles de satisfacción al profesorado son también altos. En concreto, la satisfacción media del profesorado a la pregunta "en términos generales, me siento muy satisfecha o satisfecho en el desempeño de mi labor como PDI del programa de doctorado al que pertenezco" fue de 4,56 (en una escala del 1 al 5) en la última encuesta realizada a este colectivo.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

Los indicadores son adecuados al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En la memoria verificada se preveía que el número de tesis defendidas en los próximos 6 años podría oscilar entre 35 y 40, mientras que el número real de tesis defendidas desde el curso 2015/16 al 2019/20 fue de 32 (11 en la UPV/EHU). De estas 32 tesis, 16 de ellas consiguieron la mención internacional (50 %). Las tasas de abandono del PD han sido del 5 % en los cursos 2017/18 y 2018/19 y del 4,55 % en el curso 2019/20, por debajo de lo previsto en la memoria verificada (28 %) en la UPV/EHU. Ni en las evidencias ni en el informe de autoevaluación ni en las páginas web del resto de las universidades implicadas se publican las tasas de abandono ni de éxito del programa.

La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. En el informe de autoevaluación se recoge la inserción laboral conjunta de los doctores y las doctoras que han defendido la tesis en las cuatro universidades que participan en el programa (UPV/EHU, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Valencia). No se aportan datos de inserción laboral recogidos por Lanbide.

El alto grado de satisfacción de los doctorandos y las doctorandas y las personas egresadas con el programa y el grado de inserción de los mismos son dos puntos fuertes del programa.

### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda aportar datos de inserción laboral del estudio realizado por Lanbide para el programa.
  - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
  - Se recomienda establecer mecanismos para aumentar la participación en las encuestas a las personas egresadas.
-